ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 57
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA QUE SE TOME EN CONOCIMIENTO EL NOMBRAMIENTO REALIZADO POR LA HON. DELIS CASTILLO DE SANTIAGO, ALCALDESA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, PARA QUE EL SR. JOSÉ A. CHOMPRÉ ROMÁN FORME PARTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES DE CODEZOL, C.D.; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: La Corporación para el Desarrollo de la Zona Libre de Ponce, C.D. (CODEZOL) es una Corporación especial debidamente inscrita en el Departamento de Estado cuya creación fue autorizada por el Municipio Autónomo de Ponce con el propósito de promover el comercio en el Municipio para el bienestar general de la ciudad;

POR CUANTO: El Articulo 17.003 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991 según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos, establece que "... el Alcalde podrá nombrar no más de un tercio [de los directores de la Junta de Directores] que podrán ser funcionarios del municipio excluyendo aquellos que puedan tener alguna inherencia directa o indirecta en la tramitación negociadora de la Corporación y el Municipio o ciudadanos particulares...";

POR CUANTO: Mediante cartas del 16 de abril de 2004 la Hon. Delis Castillo de Santiago, Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce, le notificó al Sr. José A. Chompré Román que lo estaba designando miembro de la Junta de Directores de CODEZOL para que ocupara el puesto vacante correspondiente a la designación de la Primera Ejecutiva;

POR CUANTO: La Ley de Municipios Autónomos no requiere que los nombramientos de los miembros de las Juntas de Directores de las Corporaciones especiales sean confirmados por la Legislatura Municipal, contrario a las designaciones de los miembros de la Junta de Subastas;

POR CUANTO: No obstante, la Rama Ejecutiva del Municipio Autónomo de Ponce interesa que la Legislatura Municipal tome conocimiento de las designaciones descritas en el tercer Por Cuanto;

POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO**

SECCIÓN PRIMERA: Tomar conocimiento de la designación realizada por la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce, Hon. Delis Castillo de Santiago, para que el Sr. José A. Chompré Román forme parte de la Junta de Directores de CODEZOL.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Ordenanza comenzará a regir tan pronto sea firmada por la Honorable Alcaldesa.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada la Oficina de la Vice-Alcaldesa y a CODEZOL

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 7 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 8 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 8 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/dar
Revisado por: BGV

ORD 37 NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE CODEZOL 7JUNIO.DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Ordenanza Núm. 57, Serie de 2003-2004,*** **Proyecto de Administración,** ***Ordenanza,*** **"PARA QUE SE TOME EN CONOCIMIENTO EL NOMBRAMIENTO REALIZADO POR LA HON. DELIS CASTILLO DE SANTIAGO, ALCALDESA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, PARA QUE EL SR. JOSÉ A. CHOMPRÉ ROMÁN FORME PARTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES DE CODEZOL, C.D.; Y PARA OTROS FINES" fue aprobada por la Legislatura Municipal en la** ***Sesión Ordinaria del día lunes, 7 de junio de 2004*** **y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:**

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

El Hon. Carlos Báez estuvo ausente.

El Hon. Waldemar Vélez estuvo ausente excusado.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 7 de junio de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 8 de junio de 2004***, y ésta la firmó el día ***martes, 8 de junio de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 9 de junio de 2004.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs